



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
GOBERNADOR REGIONAL

APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N°007 DEL 07.04.2026

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N°

COPIAPÓ,

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 22,23,24 letra a), ñ), 30 ter; 36 y 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3°, de la Ley N°19.880; en la ley N°21.796 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2026; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N°007, de fecha 07 de abril del 2026; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N°015, de fecha 14 de abril del 2026; la Resolución N°36, de 2024, y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Gobernador Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional, correspondiéndole, además, presidir el Consejo Regional; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letras ñ) de la ley N°19.175 otorga al Sr. Gobernador Regional, la facultad de sancionar -mediante la dictación de una Resolución- lo acordado por el cuerpo colegiado.

2. Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3 de la ley 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que *“las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente”*.

3. Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N°007, de fecha 07 de abril del 2026, certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo -el Consejo Regional de Atacama- adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo:

RESUELVO:

1. **TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL** los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado -en su texto expreso- en la Sesión Ordinaria N°007, de fecha 07 de abril del 2026, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 07 DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2026 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*“A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional”*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°07**, de fecha 07 de abril del 2026, Presidida por **el Presidente del Consejo Regional, don Miguel Vargas Correa**, realizada en la Comuna del Copiapó, asistieron en forma



presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Freddy Rubina Arcena, Manuel Reyes, Felipe Fuentes Zumaran, Emilio Bianchi Cañas, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricio Alfaro Morales, Francisco Cortes Pallauta, Hugo Bugueño Rojas, Yerko Ravlic Elal, Miguel Ángel San Martín Salgado, Igor Verdugo Herrera, Fabiola Pérez Tapia, Jorge Torres Torres y Juan Horacio Santana Álvarez.**

Siendo catorce consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art.24, de la ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

El Consejo Regional de Atacama aprueba el acta correspondiente a las sesiones ordinarias N°05 y N°06, ambas del año 2026.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 02

Se aprueba el Ordinario N° 209 del Gobernador Regional de Atacama, mediante el cual se presenta solicitud de concesión de uso de inmueble fiscal, conforme a las disposiciones de la Ley N°19.606 y del Decreto N°154 de fecha 02 de octubre de 2023.

La solicitud corresponde al Servicio de Impuestos Internos, respecto del inmueble ubicado en el Departamento B del Block N°1 de la Villa Miramar, comuna de Chañaral, con el objetivo de destinarlo a arriendo para funcionario.

El Consejo Regional aprueba la referida solicitud en los términos expuestos en el citado Ordinario.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 03

Se acuerda oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama, a fin de que en las futuras solicitudes de concesiones de uso gratuito de corto plazo se incorpore un informe detallado del estado de conservación del inmueble fiscal respectivo.

Lo anterior, con el objeto de fortalecer los mecanismos de control y fiscalización, considerando que en algunos casos los inmuebles son restituidos en condiciones deficientes.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 04

Se aprueba el Ordinario N° 152 del Gobernador Regional de Atacama, en el cual se aceptan las Bases Generales de la Glosa de Medio Ambiente y Tenencia Responsable de Mascotas, correspondiente al año 2026. Además se incorporan las observaciones formuladas por las comisiones del Consejo Regional a la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH), las que se entienden como parte integrante de dichas bases.

Asimismo, se acuerda que, para el proceso correspondiente al año 2027, las bases deberán presentarse de manera separada, distinguiendo entre las Bases de Medio Ambiente y las Bases de Tenencia Responsable de Mascotas, con el objeto de mejorar la focalización y gestión de ambos instrumentos concursables.

Cabe señalar que dichas bases se tramitaran íntegramente en un acto administrativo separado.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 05

Aprobación del Ordinario N° 152 del Gobernador Regional de Atacama, mediante el cual se aceptan las siguientes bases:



- Bases Generales del concurso Subsidio para iniciativas de artistas culturales regionales 2026.
- Bases Generales del concurso Glosa Cultura 8% año 2026.

Lo anterior, incorporando las observaciones formuladas por esta Comisión a la División de Desarrollo Social (DIDESOH), las que se entienden como parte integrante de dichas bases.

Cabe señalar que dichas bases se tramitarán íntegramente en un acto administrativo separado.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 06

Aprobación del Ordinario N° 152 del Gobernador Regional de Atacama, mediante el cual se aceptan las Bases Generales Adulto Mayor 2026, correspondientes al Fondo Concursable de la Glosa 8% de Vinculación con la Comunidad.

Cabe señalar que dichas bases se tramitarán íntegramente en un acto administrativo separado

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 07

Se aprueba el Ordinario N° 152 del Gobernador Regional de Atacama, mediante el cual se aceptan las Bases Generales de la Glosa de Carácter Social 2026 del Fondo Concursable Glosa 8% de Vinculación con la Comunidad.

Cabe señalar que dichas bases se tramitarán íntegramente en un acto administrativo separado

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 08

Se aprueba el Ordinario N° 152 del Gobernador Regional de Atacama, mediante el cual se aceptan las Bases Generales de la Glosa Deporte 2026 del Fondo Concursable de la Glosa 8% de Vinculación con la Comunidad, incorporando las observaciones formuladas por la Comisión, las que se entienden como parte integrante de dichas bases.

Cabe señalar que dichas bases se tramitarán íntegramente en un acto administrativo separado

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 09

Se aprueba el pronunciamiento con las observaciones de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE), respecto de la evaluación técnica de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sondaje de Prospección Carmen C.U.", contenida en el Ordinario N° 170 del Gobernador Regional de Atacama.

Asimismo, se deja constancia que dicho pronunciamiento incorpora la opinión del Consejo Regional de Atacama, la cual forma parte integrante del presente acuerdo, en los términos que se detallan a continuación:

Opinión del Consejo Regional de Atacama

En el marco de la evaluación ambiental del proyecto "Sondajes de Prospección Carmen C.U.", el Consejo Regional de Atacama manifiesta su preocupación respecto de los antecedentes presentados, considerando las observaciones formuladas por diversos organismos públicos, entre ellos el Consejo de Monumentos Nacionales, la Dirección General de Aguas, CONADI y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, las cuales evidencian debilidades relevantes en la formulación del proyecto.

Dichas observaciones dan cuenta de insuficiencias en materias críticas como la protección del patrimonio arqueológico, la gestión del recurso hídrico, la adecuada caracterización de comunidades indígenas y la coherencia territorial de la iniciativa, lo que exige un análisis riguroso y un mayor estándar técnico.



Asimismo, el Consejo Regional releva la especial sensibilidad del territorio donde se emplaza el proyecto, particularmente el Valle del Huasco, reconocido por su vocación agrícola, ambiental y patrimonial, y respecto del cual este cuerpo colegiado ha impulsado iniciativas orientadas a su protección y reconocimiento, como el proceso de postulación a sistema SIPAM.

En este contexto, se advierte la necesidad de resguardar la coherencia entre el desarrollo de iniciativas productivas y la vocación del territorio, especialmente en zonas de alto valor ambiental, científico y cultural, como el entorno de la Quebrada de la Totora.

Por lo anterior, el Consejo Regional estima imprescindible:

- Incorporar un análisis de impactos acumulativos y sinérgicos.
- Garantizar la compatibilidad del proyecto con la vocación agrícola, hídrica y patrimonial del territorio.
- Resguardar de manera prioritaria el recurso hídrico, el patrimonio natural y la calidad de vida de las comunidades.

El Consejo Regional reafirma su compromiso con un desarrollo sustentable, coherente con la identidad territorial y respetuoso de los valores ambientales, sociales y culturales del Valle del Huasco.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 10

Aprobar las siguientes invitaciones:

Se deja constancia que las invitaciones sometidas a votación han sido previamente analizadas en cuanto a su pertinencia por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama, verificándose y validándose su coherencia con las funciones y atribuciones de los consejeros regionales.

- 1.- Gira de captura tecnológica a Italia Invitación a participar entre los días 3 y 9 de mayo de 2026, en el marco del proyecto Bienes Públicos de Corfo Atacama denominado "Desarrollo de un sistema de gestión comercial y de marca denominación de origen Aceite de Oliva del Valle del Huasco".
- 2.- Expo San Juan Minera 2026 A realizarse los días 6, 7 y 8 de mayo de 2026 en San Juan, Argentina.
- 3.- VIII Asamblea Nacional de Intendentes 2026 – Red Argentina de Municipalidades Frente al Cambio Climático Invitación del Gobernador Regional de Atacama a realizarse los días 23, 24 y 25 de abril de 2026 en San Miguel de Tucumán, Argentina.
- 4.- Cierre proyecto FIC Turismo de Alta Calidad Actividad denominada "Desarrollo del Turismo de Alta Calidad de Especies Emblemáticas Marinas en la Región de Atacama", a realizarse el 23 de abril de 2026 a las 11:30 horas en restaurante Donde Johnny, Caleta Chañaral de Aceituno.
- 5.- Festival de Cine en Guadalajara, México Invitación de ProChile en el marco del proyecto FIC "Difusión y fortalecimiento internacional de industrias creativas de Atacama", a realizarse entre los días 19 y 24 de abril de 2026.
- 6.- Primera sesión Mesa del Pisco y Pajarete Actividad de lanzamiento del programa de apoyo al desarrollo productivo de la industria pisquera y pajaretera de la Región de Atacama, a realizarse el miércoles 8 de abril de 2026 a las 10:30 horas en Hotel Orígenes, Llanos de Ferrera, camino a Huasco.
- 7.- Entrega de terrenos proyectos de inversión productiva (AFCI) Actividad a realizarse el miércoles 8 de abril de 2026 a las 13:00 horas en la comuna de Vallenar.
- 8.- Taller de resultados finales – monitoreo de anchoveta Actividad del Instituto de Fomento Pesquero a realizarse el 20 de abril de 2026 a las 11:00 horas en el Centro Cultural de Caldera.
- 9.- Actividad "Sabor y Tradiciones de Carrizalillo" A realizarse el lunes 13 de abril de 2026 a las 11:30 horas en la plaza de Carrizalillo, comuna de Freirina.
- 10.- Encuentro en el Congreso Nacional Invitación del Diputado Jaime Mulet Martínez, junto a la Ministra de Bienes Nacionales, a realizarse el día martes 14 de abril de 2026 en dependencias del Congreso Nacional en Valparaíso.



11.- Carnaval Mayor Invitación del Servicio Nacional de Turismo, a realizarse los días 18 y 19 de abril de 2026 en el Parque Estadio Nacional, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana.

12.- Reunión Plan de Acción Estratégica Olivícola Presentación del plan de control de plagas en huertos tradicionales del olivo en la Provincia del Huasco, a realizarse el miércoles 8 de abril de 2026 a las 15:30 horas en el Salón Auditorio Municipal de Huasco.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 11

Se ratifican las siguientes invitaciones:

Se deja constancia que las invitaciones ratificadas sometidas a votación han sido previamente analizadas en cuanto a su pertinencia por el Secretario Ejecutivo del Conejo Regional de Atacama, verificándose y validándose su coherencia con las funciones y atribuciones de los consejeros regionales.

1.- Ceremonia de inauguración y entrega de llaves – Conjuntos Habitacionales DS49

- Fecha: Lunes 9 de marzo de 2026, 16:00 hrs.
- Lugar: Av. Canal Beagle esquina Blanco Encalada, comuna de Caldera
- Asistió: Consejero Hugo Bugeño

2.- Feria Nacional de Artesanía

- Fecha: Viernes 3 de abril de 2026, 12:00 hrs.
- Lugar: Playa El Chuncho, Bahía Inglesa, comuna de Caldera
- Asistieron: Consejeros Igor Verdugo, Patricio Alfaro y Yerko Ravlic

3.- Plan de Acción Estratégica – Control de Quintral en Olivos

- Fecha: Martes 10 de marzo de 2026, 15:00 hrs.
- Lugar: Salón Principal Edificio Los Portales, comuna de Freirina
- Asistió: Consejero Igor Verdugo

4.- Avant premiere película “Lanka y el Núcleo”

- Fecha: Viernes 27 de marzo de 2026
- Lugar: Alto del Carmen
- Asistió: Consejera Fabiola Pérez

5.- Ceremonia entrega concesión inmueble – Edificio Consistorial de Caldera

- Fecha: Jueves 5 de marzo de 2026, 15:30 hrs.
- Lugar: Comuna de Caldera
- Asistió: Consejero Francisco Pallauta

6.- Expo Forede 2026

- Fecha: Miércoles 1 de abril de 2026, 19:00 hrs.
- Lugar: Centro de Eventos Sofofa, Las Condes, Santiago
- Asistió: Consejero Fernando Ghiglino

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 12

Se acuerda otorgar un reconocimiento al grupo “Los del Chañar”, destacada agrupación musical de la Región de Atacama, considerada parte del patrimonio cultural vivo del territorio.

Dicha agrupación, fundada el 21 de junio de 1963 en el Liceo Católico de Atacama, ha sido un referente histórico y cultural, cumpliendo un rol relevante como embajadora de la música regional y contribuyendo significativamente a la identidad y difusión del patrimonio cultural de Atacama.

Votación : 15 votos (unánime)



Acuerdo N° 13

Se acuerda hacer llegar un saludo protocolar a la Sra. Brunilda González Anjel, Alcaldesa de la comuna de Caldera, y al Honorable Concejo Municipal, con motivo de la conmemoración de la constitución del municipio de Caldera, celebrado el día 6 de abril, fecha que recuerda su fundación en el año 1855, en el contexto del desarrollo impulsado por el auge del ferrocarril.

En esta ocasión, se destacan los 171 años de historia de la comuna de Caldera, reconociendo su relevante rol en el desarrollo portuario y minero de la Región de Atacama, así como el importante trabajo que ha desempeñado el municipio en la administración y proyección del territorio.

Asimismo, el Consejo Regional valora la gestión de la Sra. Alcaldesa y del Concejo Municipal, destacando su compromiso con el desarrollo local y el bienestar de la comunidad.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 14

Se acuerda extender una invitación a la Escuela Las Canteras, a fin de que alumnos y funcionarios de dicho establecimiento educacional participen en la sesión plenaria del Consejo Regional de Atacama, a realizarse el día 21 de abril de 2026.

Lo anterior, con el propósito de que puedan conocer y vivir la experiencia cívica del quehacer de este cuerpo colegiado.

La presente invitación se origina a propuesta del Consejero Regional Sr. Patricio Alfaro.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 15

Se acuerda otorgar un reconocimiento al cuerpo de académicos del Grupo de Estudios de Atacama (GEA), en consideración a la relevante labor que desarrollan en el estudio, rescate y difusión del patrimonio histórico de la Región de Atacama.

Dicho reconocimiento se realizará en el primer pleno del mes de mayo de 2026.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 16

Se aprueba la solicitud del Consejero Regional Sr. Francisco Pallauta, de incorporar un cuarto tema vario en la tabla.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 17

Se acuerda oficiar a la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (BIDEMA) de la Policía de Investigaciones de Chile, con el objeto de solicitar información respecto del estado de avance de la investigación relacionada con la muerte de al menos dos perros en el sector de Bahía Inglesa, comuna de Caldera.

Lo anterior, atendida la alta connotación pública de los hechos y la preocupación manifestada por este cuerpo colegiado y la comunidad.

Votación : 15 votos (unánime)



2. ADJÚNTESE y téngase como parte integrante del presente acto administrativo los siguientes Ordinarios 209 y 152 todos del año 2026, de este Gobierno Regional.

3. TENGASE PRESENTE, que las bases del Concurso de Vinculación con la Comunidad 8%, correspondiente a las glosas de actividades Deportivas, Culturales, Adulto Mayor, Carácter Social y Medio Ambiente, la de Tenencia Responsable de Mascotas, así como también las del Concurso Subsidios para el Desarrollo Artístico y Cultural de la Región de Atacama año 2026 (Becas Culturales), aprobadas mediante los acuerdos Nrs°04,05,06,07 y 08, serán incorporadas y aprobadas en su texto íntegro en actos administrativos separados, pero de la misma naturaleza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Administrador Regional
- Jefes de División
- Jefe Departamento Presupuesto
- U.R.S Región de Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional de Atacama
- Asesoría Jurídica

